

SECTOR PÚBLICO

Transparencia y rendición de cuentas en las municipalidades de San Pedro, Paraguay. Un estudio del cumplimiento de los requerimientos legales en el año 2024

Transparency and accountability in the municipalities of San Pedro, Paraguay. A study of compliance with legal requirements in 2024

Elvio Raúl Benítez Denis¹, Mirtha Elizabeth Bogado Barbieri²

^{1,2} Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas, San Lorenzo, Paraguay.

Recibido: 07/03/2025

Aceptado: 02/06/2025

Editora Responsable

Marcela Achinelli, Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas

RESUMEN

El estudio analiza el grado de cumplimiento de las normativas de transparencia informativa y rendición de cuentas en las municipalidades del departamento de San Pedro, Paraguay, en 2024. Se empleó un enfoque mixto con diseño no experimental y modalidad bibliográfico-documental de nivel descriptivo-explicativo. Mediante una matriz de indicadores basada en las leyes 5189/2014, 5282/2014 y 5581/2016, se examinaron los portales web de las 22 municipalidades. Los resultados evidencian una notable disparidad en el cumplimiento de dichas normativas. En relación con la Ley 5189/2014, únicamente San Estanislao alcanza un 70% de cumplimiento, seguido por San Pedro del Ycuamandyyú, Choré e Itacurubí del Rosario, cada uno con un 50%; la mayoría de las municipalidades no supera el 40%, y algunas apenas alcanzan el 10%. En cuanto a la Ley 5282/2014, ninguna municipalidad supera el 24%. Respecto a la Ley 5581/2016, si bien todas las municipalidades presentan informes ante la Contraloría General de la República, el 91% publica esta información de forma completa en sus respectivos portales institucionales. En conclusión, estos hallazgos revelan desafíos institucionales para implementar efectivamente el marco legal existente, resaltando la importancia de la voluntad política, la capacidad institucional y el uso de tecnologías de la información. Se recomienda fortalecer los mecanismos de control, invertir en plataformas digitales accesibles y capacitar a los funcionarios municipales en transparencia y rendición de cuentas, esenciales para avanzar hacia una gestión pública más transparente y participativa, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El estudio proporciona un análisis comparativo actualizado, crucial para las decisiones de gestión municipal, el fortalecimiento institucional y futuras investigaciones en el tema.

PALABRAS CLAVE: Transparencia, rendición de cuentas, municipalidades

ABSTRACT

This study analyzes the degree of compliance with information transparency and accountability regulations in the municipalities of the department of San Pedro, Paraguay, in 2024. A mixed approach with a non-experimental design and a descriptive-explanatory bibliographic-documentary approach was used. Using a matrix of indicators based on Laws 5189/2014, 5282/2014, and 5581/2016, the websites of the 22 municipalities were examined. The results reveal a notable disparity in compliance with these regulations. Regarding Law 5189/2014,

only San Estanislao achieves 70% compliance, followed by San Pedro del Ycuamandyyú, Choré, and Itacurubí del Rosario, each with 50%; most municipalities do not exceed 40%, and some barely reach 10%. Regarding Law 5282/2014, no municipality exceeds 24%. Regarding Law 5581/2016, although all municipalities submit reports to the Comptroller General of the Republic, 91% publish this information in full on their respective institutional portals. In conclusion, these findings reveal institutional challenges to effectively implement the existing legal framework, highlighting the importance of political will, institutional capacity, and the use of information technologies. It is recommended to strengthen oversight mechanisms, invest in accessible digital platforms, and train municipal officials in transparency and accountability, which are essential for moving toward more transparent and participatory public management aligned with the Sustainable Development Goals. The study provides an updated comparative analysis, crucial for municipal management decisions, institutional strengthening, and future research on the topic.

KEY WORDS: Transparency, accountability, municipalities

RESUMO

Este estudo analisa o grau de cumprimento das normas de transparência da informação e prestação de contas nos municípios do departamento de San Pedro, Paraguai, em 2024. Utilizou-se uma abordagem mista com delineamento não experimental e uma abordagem bibliográfica-documental descriptivo-explicativa. Utilizando uma matriz de indicadores baseada nas Leis 5189/2014, 5282/2014 e 5581/2016, foram examinados os sites dos 22 municípios. Os resultados revelam uma disparidade notável no cumprimento dessas normas. Em relação à Lei 5189/2014, apenas San Estanislao atinge 70% de cumprimento, seguido por San Pedro del Ycuamandyyú, Choré e Itacurubí del Rosario, cada um com 50%; a maioria dos municípios não ultrapassa 40% e alguns chegam a apenas 10%. Em relação à Lei 5282/2014, nenhum município ultrapassa 24%. Em relação à Lei 5581/2016, embora todos os municípios enviem relatórios à Controladoria-Geral da República, 91% publicam essas informações na íntegra em seus respectivos portais institucionais. Em conclusão, esses achados revelam desafios institucionais para a implementação efetiva do arcabouço legal existente, destacando a importância da vontade política, da capacidade institucional e do uso de tecnologias da informação. Recomenda-se o fortalecimento dos mecanismos de fiscalização, o investimento em plataformas digitais acessíveis e a capacitação dos gestores municipais em transparência e prestação de contas, essenciais para avançar em direção a uma gestão pública mais transparente e participativa, alinhada aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável. O estudo fornece uma análise comparativa atualizada, crucial para as decisões da gestão municipal, o fortalecimento institucional e futuras pesquisas sobre o tema.

PALAVRAS-CHAVE: Transparência, prestação de contas, municipios

ÑEMOMBYKY

Ko kuaapyrā ohesa'ŷijo mba'éichaitepa oñemboaje umi tekorā marandu hesakāva ha tavao vyvore San Pedro, Paraguay, 2024-pe. omombe'úva tapiaite hembiapokue. Ojeporu ñema'ẽ ojoparáva apopyrape hembiasapyre'ŷva ha aporape arandukaygua -ta'angamýi hetepy rupíva techaukarā -mba'eregu. Peteī papapyrendapyre techaukapyrā oñemopyendáva Léikuéra 5189/2014, 5282/2014 ha 5581/2016, oñehesa'ŷijo ñandutivore rokē. Umi 22 tavaópe. Umi tembiapokue ohechauka peteī joja'ŷ pe tekorā mboaje. Léi 5189/2014, San Estanislao añaítente ñemoneíme ohuppty peteī 70%, hapykuéri San Pedro del Ykuamandyju, Choré ha Itakuruvi del Rosario, peteīva ñavō 50%; hetave umi tavao ndohasái 40%, ha oĩ ohupytýva vaivai 10%. Léi 5282/2014, katu marāveva tavao ndohasái 24%. Léi 5581/2016 rupive katu jepeve opavave tavaokuéra omombe'u hembiapokue Mbohekoha General Tetäkuáiva, 91% omoherakuā ko marandu oīhaguéicha hógajeikeha rupive. Oñemohu'āvo, ko'ā mba'e juhupyre omyesakā peteī ñua'ā imohendahapeguape omoheñói haǵua pe marandu

ikuatiapyréva Léi ojeguererekóva voi, ombotuichávo política rembipota, imohendaha katupyry, ha umi tembiporupyahu marandu rehe ñuara jeporukuaa. Oje'e oñemombarete hañua hekapyrã umi rembiporu, oñekuave'ẽ tenda ñanduti rogué hesakãvaporãva ha hasyete'ýva ijeporu ha oñembokatupyry ñangarekopyrã ñemyesakã ha tembiapokue mombe'ukuaa omba'apóva tavaópepe, umi tekotevévéva oho hañua tenonde peteñ tembiaporape tetäguamba'e hesakãve ha opavave oikekuaahápe, oíva Jehupytyvoirã Jekakuaa Gueropu'aka rapére. Pe jehapykueho rupive ikatu ojejapo peteñ ñehesa'ýjo ojojáva ko'añagua rehe, hasyváva tavao rembiaporape, pe mohendaha mombarete ha tembikuarekarã ko'a tema rehegua.

ÑE'É REKOKATU: tesakã, tembiapokue ñemombe'u, tavaokuéra

AUTOR CORRESPONDIENTE: Elvio Raúl Benítez Denis. Máster en Contabilidad y Auditoría. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Asunción Filial San Pedro. San Pedro del Ycuamandy, Paraguay. **Email:** ebenitezsp@eco.una.py

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES: **ERBD:** realizó la conceptualización, curación de datos, análisis formal, visualización, investigación y escritura. **MEBB:** realizó la conceptualización, curación de datos, visualización, investigación y escritura.

CONFLICTO DE INTERÉS: Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

FINANCIAMIENTO: Propio.

INTRODUCCIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas se han convertido en temas de gran relevancia en el ámbito público en la actualidad. En este contexto, la gestión transparente siempre ha sido un asunto crucial para la sociedad. La ciudadanía espera legítimamente que sus autoridades actúen con claridad y apertura en sus actividades y determinaciones, ya que la transparencia constituye uno de los principios esenciales de la democracia. Asimismo, brinda a las personas la posibilidad de informarse, analizar las acciones gubernamentales y participar activamente en los procesos de decisión (Neira et al., 2023).

Por consiguiente, una gestión pública caracterizada por la transparencia se dedica a responder a las legítimas expectativas de la ciudadanía y se responsabiliza de informar sobre su actuación. Para asegurar que este compromiso se cumpla, resulta esencial contar con mecanismos que demuestren una adecuada comprensión y atención a las necesidades sociales. Todo este proceso debe desarrollarse siempre bajo los valores de integridad y respeto a la ley (Arévalo Montalván & Barbarán Mozo, 2021).

En atención a lo expuesto, diversos países de América Latina han implementado normativas orientadas a fortalecer la transparencia y garantizar el acceso a la información pública. Ejemplos de ello son la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública en Argentina, la Ley de Transparencia en Chile y la legislación correspondiente en Perú, que evidencian el

compromiso regional con la apertura gubernamental y la promoción de la participación ciudadana (Morocho-Marín & Montero-Cobo, 2024).

Además, estudios empíricos evidencian deficiencias en la transparencia municipal en América Latina, De la Torre & Núñez (2023) hallaron un aumento del incumplimiento de la Ley de Transparencia en los municipios de Ecuador entre 2018 y 2020, reflejando retrocesos en la publicación y actualización de información pública. Neira et al. (2023) confirmaron un incumplimiento similar en los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, Vázquez Bohórquez et al. (2020) resaltan que la obligación legal de rendir cuentas y publicar información se apoya fundamentalmente en las tecnologías de la información, que facilitan la transparencia y el gobierno abierto.

También, González Velásquez et al. (2023) examinaron la transparencia y el acceso a la información en América Latina, enfocándose en la evaluación comparativa de las plataformas tecnológicas utilizadas en Chile, Colombia, México y Uruguay para la publicación de información pública. En primer lugar, los autores destacan que, aunque todos los países han avanzado en la promulgación de leyes que garantizan el derecho a la información, existen diferencias significativas en la implementación y efectividad de estas normativas. Por ejemplo, mientras que Uruguay sobresale por su plataforma eficiente y su alto nivel de cumplimiento, México presenta desafíos en la actualización y accesibilidad de la información.

Los mismos autores subrayan que la transparencia no solo depende del marco legal, sino también de la voluntad política y la capacidad institucional para promover una rendición de cuentas efectiva. Por consiguiente, sugieren que el uso adecuado de tecnologías de la información es fundamental para fortalecer la confianza ciudadana y combatir la corrupción. Del mismo modo, recomiendan adoptar las mejores prácticas tecnológicas y culturales observadas en Uruguay para avanzar hacia una mayor transparencia y buen gobierno en la región. Estos hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en la gestión pública local.

De igual manera, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplan en su meta 16.6 la creación de instituciones eficientes y transparentes que sean responsables ante todos los niveles. Asimismo, la meta 16.10 se enfoca en asegurar el acceso público a la información y en salvaguardar las libertades fundamentales, conforme a las leyes nacionales y los tratados internacionales (Naciones Unidas, 2015).

En Paraguay, el artículo 28 de la Constitución Nacional reconoce el derecho de las personas a obtener información precisa, responsable y equilibrada. Las fuentes de información pública

deben estar disponibles para toda la población, y la ley determinará los procedimientos, tiempos y sanciones correspondientes para garantizar que este derecho se respete de manera efectiva (Constitución de la República del Paraguay, 1992).

En esta línea, el Capítulo II de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 68 sobre el acceso a la información, establece que las Municipalidades están obligadas a proporcionar toda la información pública que haya producido o recibido, conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Nacional, que reconoce el derecho a la información. Esta entrega debe efectuarse en un plazo determinado, que no podrá ser mayor a quince días (Ley 3966, 2010).

Además, en 2014 se promulgó la Ley 5189/2014, que establece el marco normativo para garantizar la transparencia informativa en el sector público. Esta normativa aplica a organismos y entidades públicas, entes binacionales, aquellas en las que el Estado paraguayo tenga participación accionaria, así como a entidades privadas que gestionen recursos estatales. El propósito principal de esta ley es fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a información relevante para todos los actores involucrados (Ley 5189, 2014). Otra de las normativas, es la Ley 5282/2014, que regula el acceso ciudadano a la información pública (Ley 5282, 2014).

Del mismo modo, la Ley 5581, en su artículo 8, establece que los organismos y entidades públicas que reciban y gestionen fondos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) están obligados a publicar en un portal web información detallada sobre los programas y proyectos financiados con esos recursos. Esta información debe incluir las metas propuestas, el nivel de avance en su ejecución y el presupuesto utilizado (Ley 5581, 2016).

En este sentido, las municipalidades están obligadas a publicar información relevante en portales oficiales y responder solicitudes ciudadanas en un plazo máximo de 15 días, de forma gratuita, además realizar audiencias públicas, publicar órdenes del día de las sesiones y asegurar la publicidad de las decisiones y gastos municipales y rendir cuentas ante la Contraloría General de la República (CGR) y el Tribunal de Cuentas (Centro de Estudios Ambientales y Sociales, 2020).

En atención a lo expuesto, las municipalidades están comprometidas a fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a información pertinente para todos los participantes en la gestión pública. Por ende, cumplir con las normativas legales no solo representa una obligación jurídica, sino también una necesidad fundamental para asegurar la transparencia institucional y fortalecer la confianza de la ciudadanía. No obstante, se desconoce si las municipalidades están efectivamente cumpliendo con estos requisitos

legales establecidos. Además, actualmente hay una limitada cantidad de estudios sobre la transparencia informativa en el sector público en Paraguay, lo que hace que este proyecto de investigación sea especialmente importante y pertinente.

Atendiendo a lo planteado, surge la interrogante sobre ¿cuál es el grado de cumplimiento de las normativas de transparencia informativa y rendición de cuentas, conforme a las leyes 5189/2014, 5282/2014 y 5581/2014, en las municipalidades del departamento de San Pedro durante el año 2024? En respuesta a esta cuestión, se propone como objetivo analizar el grado de cumplimiento de las normativas de transparencia informativa y rendición de cuentas, conforme a las leyes 5189/2014, 5282/2014 y 5581/2014, en las municipalidades del departamento de San Pedro durante el año 2024.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, diseño no experimental, con una modalidad bibliográfica documental, nivel descriptivo explicativo y de corte retrospectivo. Se revisaron los portales web de las municipalidades del departamento de San Pedro para determinar el grado de cumplimiento de las leyes 5189/2014, 5282/2014 y 5581/2014. La recolección de datos se centró en las secciones de transparencia informativa y rendición de cuentas de los sitios web municipales y de la Contraloría General de la República. La población de estudio incluyó las 22 municipalidades de San Pedro (tabla 1), según datos del Instituto Nacional de Estadística (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

Tabla 1: Municipalidades de San Pedro, Paraguay.

Nº	Distrito	Nº	Distrito
01	San Pedro del Ycuamandyyú	12	25 de Diciembre
02	Antequera	13	Villa del Rosario
03	Choré	14	General Francisco Isidoro Resquín
04	General Elizardo Aquino	15	Yataity del Norte
05	Itacurubí del Rosario	16	Guajayvi
06	Lima	17	Capiibary
07	Nueva Germania	18	Santa Rosa del Aguaray
08	San Estanislao	19	Yrybucua
09	San Pablo	20	Liberación
10	Tacuatí	21	San Vicente Pancholo
11	Unión	22	San José del Rosario

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Se tomó como muestra las municipalidades que cuentan con portales web, en este caso las 22 municipalidades, lo que permitió un análisis integral y representativo. Los métodos utilizados incluyeron el deductivo, que permitió determinar el índice de divulgación de información según criterios establecidos, y el inductivo, que facilitó el análisis de los datos obtenidos con el objetivo de llegar a conclusiones generales. Se utilizó una matriz de revisión documental con indicadores específicos, codificados en función de su publicación (1) o ausencia (0) (tabla 2).

Tabla 2. Indicadores de la Matriz de Revisión Documental

Nº	Indicadores de Transparencia Informativa según Ley 5189/2014	Nº	Indicadores de Transparencia Informativa según Ley 5282/2014	Nº	Indicadores de Rendición de Cuentas según Ley 5581/2016
01	Descripción de la estructura organizativa y funciones de cada dependencia.	01	Estructura Orgánica.	01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fonacide-Primer Cuatrimestre.
02	Dirección y número de teléfono de la municipalidad y todas sus dependencias.	02	Facultades, funciones o atribuciones de las dependencias.	02	Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fonacide-Segundo Cuatrimestre.
03	Nómina de funcionarios permanentes, contratados y de elección popular.	03	Marco normativo de la institución.	03	Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fonacide-Tercer Cuatrimestre.
04	Presupuesto de ingresos, gastos y anexo de personal con su ejecución mensual.	04	Descripción de funcionamiento y proceso de toma de decisiones de la institución.	04	Ejecución Presupuestaria de Egresos Fonacide-Primer Cuatrimestre
05	Informes de viajes oficiales.	05	Nómina completa de funcionarios y de sus asignaciones mensuales.	05	Ejecución Presupuestaria de Egresos Fonacide-Segundo Cuatrimestre.
06	Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos de la municipalidad.	06	Política institucional y planes de acción de la municipalidad.	06	Ejecución Presupuestaria de Egresos Fonacide-Tercer Cuatrimestre.
07	Listado de funcionarios comisionados a otras instituciones.	07	Programas institucionales en ejecución con publicación trimestral de los resultados.	07	Informe de Gestión Fonacide- Primer Cuatrimestre.

08	Listado de funcionarios comisionados de otras instituciones.	08	Informes de auditoría de la institución.	08	Informe de Gestión Fonacide- Segundo Cuatrimestre.
09	Cualquier otra información relevante: Balance General, Cuadro de Resultados y otras.	09	Informes de viajes oficiales.	09	Informe de Gestión Fonacide- Tercer Cuatrimestre.
10	Resumen anual de ingresos de los funcionarios permanentes, contratados o de elección popular.	10	Convenios y contratos celebrados por la municipalidad.		
		11	Cartas oficiales de la Municipalidad.		
		12	Informes de consultorías.		
		13	Cuadros de Resultados de la institución.		
		14	Listado de poderes vigentes otorgados a abogados.		
		15	Sistema utilizado para mantener, clasificar y catalogar los documentos existentes en la institución.		
		16	Procedimientos de solicitud y acceso a documentos de la institución.		
		17	Mecanismos de participación ciudadana.		

Fuente: Elaboración propia con base a Ley 5189/2014, Ley 5282/2014 y Ley 5581/2016.

El nivel de cumplimiento se calculó mediante la proporción de indicadores publicados respecto al total, expresado en porcentaje. Los datos fueron analizados con técnicas descriptivas y los resultados interpretados en el contexto de la literatura revisada, permitiendo discutir hallazgos y proponer recomendaciones para mejorar la transparencia y rendición de cuentas institucional.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados del Gráfico 1 demuestran una marcada disparidad entre los municipios analizados en cuanto al grado de cumplimiento de los indicadores establecidos por la Ley

5189/2014. En términos generales, se evidencia un bajo nivel de cumplimiento en la mayoría de los casos, con algunas excepciones destacables.

Sobresale el caso del municipio de San Estanislao, que alcanza un 70% de cumplimiento, situándose como la única municipalidad que supera ampliamente a las demás. En segundo lugar, con un 50% de cumplimiento, se encuentran las municipalidades de San Pedro del Ycuamandyú, Choré e Itacurubí del Rosario.

En un nivel intermedio, con un cumplimiento del 40%, se ubican las municipalidades de Tacuatí, Santa Rosa del Aguaray e Yrybucua. Por su parte, los municipios de 25 de Diciembre, Villa del Rosario, Yataity del Norte, Liberación y San José del Rosario presentan un cumplimiento del 30%.

La mayoría de las municipalidades restantes presentan niveles aún más bajos, con porcentajes de hasta el 20%, como es el caso de Antequera, General Elizardo Aquino, Lima, Nueva Germania, San Pablo, General Francisco Isidoro Resquín, Guajayvi y Capiibary. Finalmente, el resto de los municipios muestra porcentajes considerablemente bajos, iguales al 10% de cumplimiento.

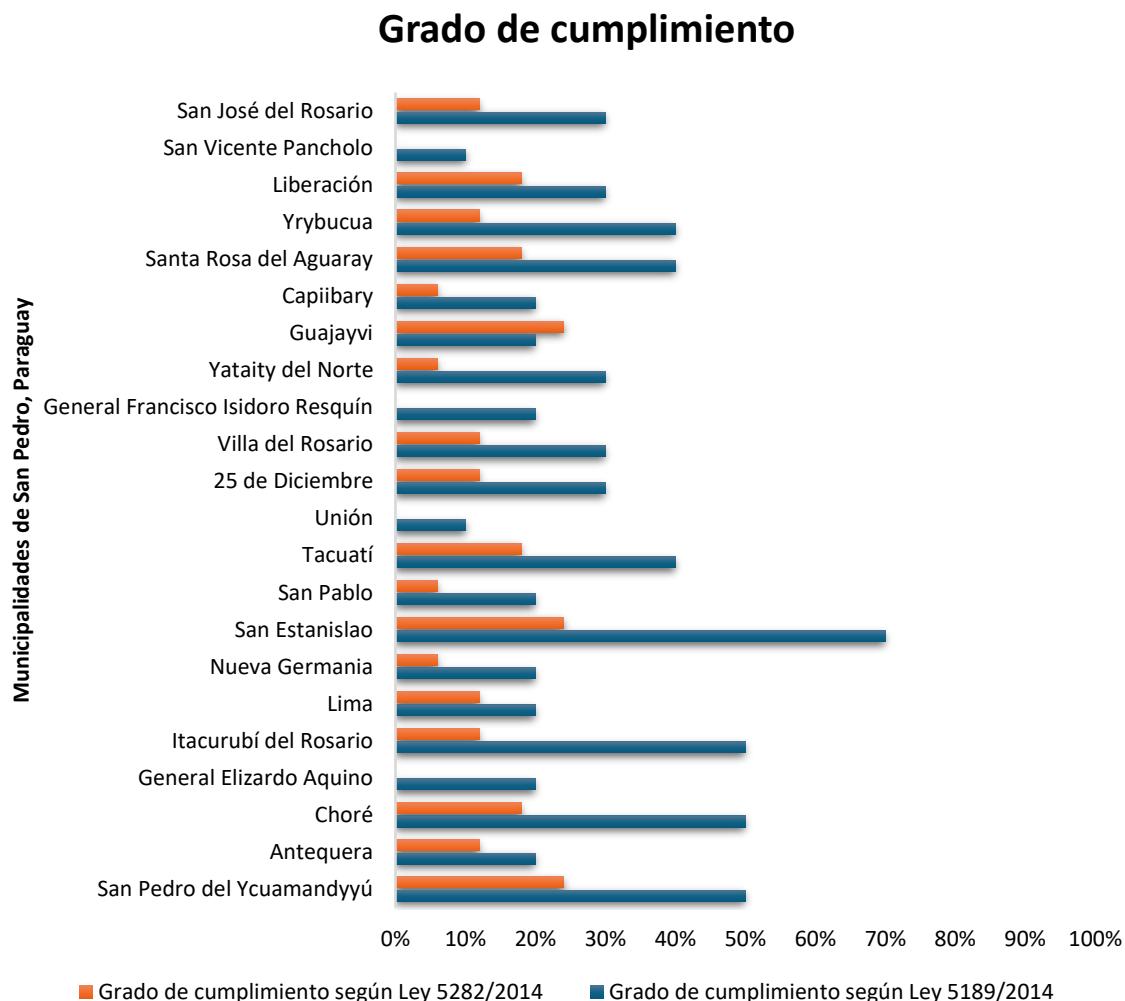
Estos resultados sugieren la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, supervisión y transparencia en la gestión municipal, con el fin de mejorar el cumplimiento de la normativa vigente y garantizar una administración pública más eficiente y alineada con los principios legales establecidos.

En este sentido, estos hallazgos coinciden con lo señalado en la literatura previa del trabajo, donde se menciona que, a pesar de los avances normativos en América Latina, persisten importantes deficiencias en la implementación efectiva de la transparencia municipal. En esta línea, estudios realizados en Ecuador y la Provincia de Buenos Aires han documentado retrocesos y bajos niveles de cumplimiento en la publicación y actualización de información pública (De la Torre & Núñez, 2023; Neira et al., 2023).

En relación con la Ley 5282/2014, los resultados evidencian un bajo grado de cumplimiento por parte de los municipios, sin que ninguno de ellos haya alcanzado un porcentaje superior al 30% respecto a los indicadores establecidos. Por consiguiente, los municipios de San Pedro del Ycuamandyú, San Estanislao y Guajayvi presentan los niveles más altos de cumplimiento, con un 24% (figura 1). Les siguen las municipalidades de Choré, Tacuatí, Santa Rosa del Aguaray y Liberación, cada una con un 18% de cumplimiento. En un nivel inferior, con un 12%, se encuentran los municipios de Antequera, Itacurubí del Rosario, Lima, 25 de Diciembre, Villa del Rosario, Yrybucua y San José del Rosario. Por su parte, con un 6% de cumplimiento, figuran Nueva Germania, San Pablo, Yataity del Norte y Capiibary. En última

instancia, se encuentran las municipalidades de General Elizardo Aquino, Unión, General Francisco Isidoro Resquín y San Vicente Pancholo.

Figura 1. Transparencia informativa en las municipalidades de San Pedro según Leyes 5189/2014 y 5282/2014



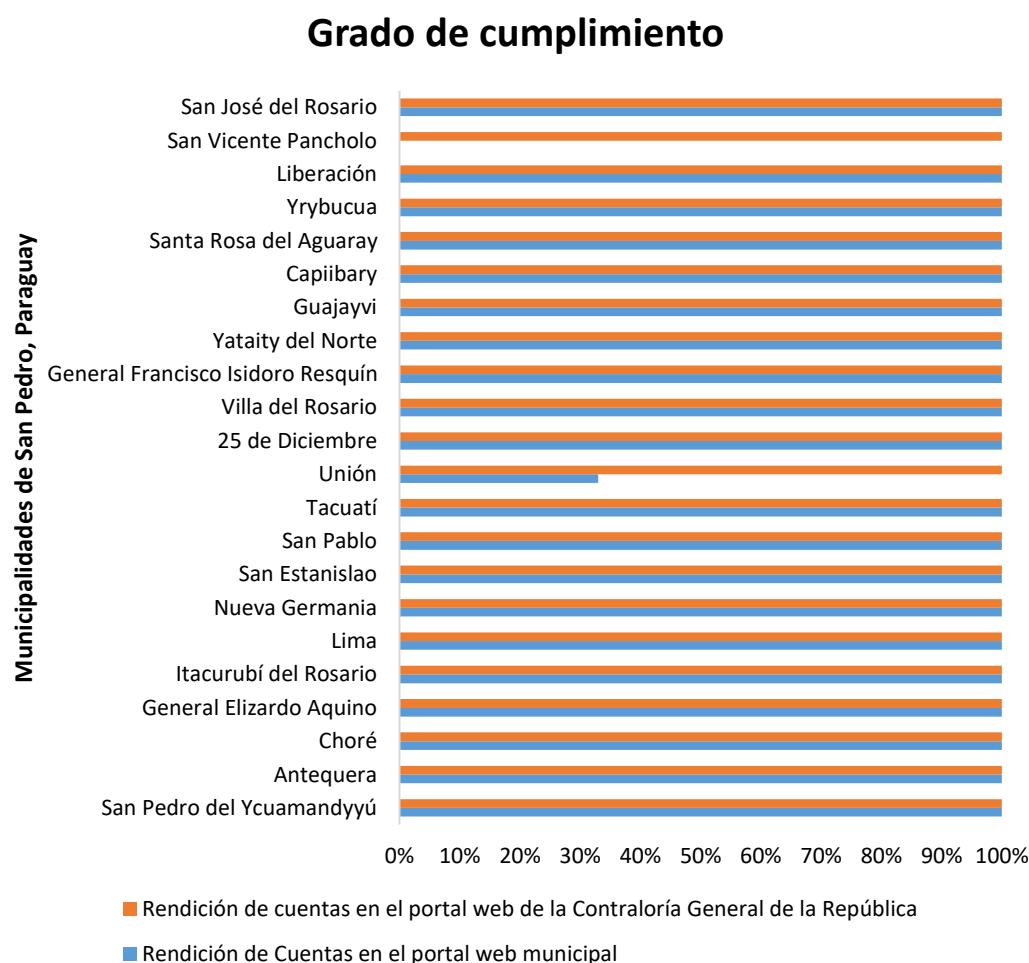
Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, el bajo grado de cumplimiento de la Ley 5282/2014 refuerza la necesidad de adoptar las recomendaciones formuladas por organismos como las Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en su meta 16.10, que insta a garantizar el acceso público a la información (Naciones Unidas, 2015). Resulta imperioso que las municipalidades de San Pedro fortalezcan sus portales web, desarrollem capacidades institucionales y fomenten una cultura organizacional orientada a la transparencia y la participación ciudadana. La situación resulta aún más preocupante al considerar que, según lo dispuesto en el Artículo 28 de la Constitución Nacional del Paraguay y la Ley 5282/2014, las municipalidades están legalmente obligadas a proporcionar acceso gratuito, oportuno y

completo información pública (Constitución de la República del Paraguay, 1992; Ley 5282, 2014). La inobservancia generalizada de estos preceptos no solo representa un incumplimiento normativo, sino que también debilita el principio democrático de transparencia informativa y la confianza ciudadana en las instituciones locales.

El análisis de la rendición de cuentas según Ley 5581/2016 se realizó en base a dos fuentes principales: el portal web de datos abiertos de la Contraloría General de la República (CGR) (Contraloría General de la República, 2024) y el portal web oficial de cada municipalidad. La figura 2 evidencia un cumplimiento significativamente más alto en la publicación de informes en la plataforma de la CGR que en los portales institucionales municipales.

Figura 2. Rendición de cuentas FONACIDE de las municipalidades de San Pedro.



Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, todas las municipalidades de San Pedro muestran un nivel de cumplimiento del 100% en la rendición de cuentas de FONACIDE ante la CGR, lo que indica que, al menos formalmente, se realiza la entrega de información a los órganos de control estatal. Sin embargo, cuando se analiza la rendición de cuentas a través de los portales web

municipales, el 91% de las municipalidades tienen un nivel de cumplimiento del 100%, mientras que el 19 % de las mismas han alcanzado un cumplimiento de hasta el 33%.

Si bien las municipalidades cumplen con los requerimientos mínimos ante los entes de control, se observa una falta de iniciativa en algunas municipalidades en transparentar la información a través de sus canales digitales propios. Tal como señalan González Velásquez et al. (2023), la transparencia no solo depende del marco legal, sino también de la voluntad política y la capacidad institucional para promover una rendición de cuentas efectiva y que la obligación legal de rendir cuentas y publicar información se apoya fundamentalmente en las tecnologías de la información, que facilitan la transparencia y el gobierno abierto (Vázquez Bohórquez et al., 2020).

CONCLUSIONES

El presente estudio tuvo como objetivo analizar el grado de cumplimiento de las normativas de transparencia informativa y rendición de cuentas en las municipalidades del Departamento de San Pedro, Paraguay, durante el año 2024.

En cuanto al grado de cumplimiento de la Ley 5189/2014, se identificó una marcada disparidad entre las municipalidades evaluadas. Solo San Estanislao alcanza un nivel de cumplimiento del 70%, seguido por las municipalidades de San Pedro del Ycuamandyyú, Choré e Itacurubí del Rosario con un 50%, mientras que la mayoría de las municipalidades presentan porcentajes considerablemente bajos, en algunos casos apenas el 10%. Esto evidencia que la publicación y actualización de la información pública en los portales institucionales no se realiza de manera uniforme ni suficiente, lo que limita el acceso de la ciudadanía a datos relevantes sobre la gestión municipal.

Con relación al grado de cumplimiento de la Ley 5282/2014 por parte de las municipalidades del Departamento de San Pedro, es notablemente bajo, sin que ninguna de ellas alcance siquiera el 30% de los indicadores exigidos. Este resultado evidencia una importante brecha entre el marco legal existente y su aplicación práctica en el ámbito municipal. La limitada divulgación de información pública restringe el acceso ciudadano a datos esenciales sobre la gestión pública, debilitando los principios de transparencia y participación ciudadana.

Respecto a la rendición de cuentas según Ley 5581/2016, todas las municipalidades cumplen formalmente con la entrega de informes ante la Contraloría General de la República, reflejando un cumplimiento del 100% en este aspecto. Sin embargo, al analizar la publicación de estos informes en los portales web municipales, se observa que el 91% de las municipalidades alcanzan el 100% de cumplimiento, mientras que el resto presenta niveles

considerablemente menores. Esta diferencia sugiere que, aunque existe cumplimiento ante los órganos de control estatal, persiste una falta de iniciativa y compromiso en la difusión proactiva de la información hacia la ciudadanía a través de medios digitales propios.

Los resultados obtenidos permiten afirmar que, si bien existe un marco legal robusto y mecanismos institucionales establecidos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, la implementación efectiva de estas normativas aún presenta importantes desafíos a nivel municipal. Además, estos hallazgos coinciden con la literatura revisada, que señala que la transparencia no depende únicamente de la existencia de un marco legal, sino también de la voluntad política, la capacidad institucional y el uso adecuado de tecnologías de la información.

Por tanto, se concluye que es necesario fortalecer los mecanismos de control y supervisión en las municipalidades, así como promover una cultura organizacional orientada a la apertura institucional y la participación ciudadana. Asimismo, se recomienda adoptar buenas prácticas observadas en otros países de la región, invertir en el desarrollo de plataformas digitales accesibles y mantenerlas actualizadas según los requerimientos legales, además de capacitar a los funcionarios municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas. Solo a través de estas acciones será posible avanzar hacia una gestión pública local más eficiente, transparente y responsable, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las expectativas legítimas de la ciudadanía.

Para futuras líneas de investigación, se recomienda ampliar el estudio a nivel país, con la inclusión de mayor número de municipalidades y abarcar los factores determinantes que influyen en los niveles de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, es recomendable extender el estudio a las gobernaciones del Paraguay, con la finalidad de contar con una visión más integral sobre el cumplimiento de los requerimientos legales de transparencia informativa y rendición de cuentas por parte de las instituciones departamentales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo Montalván, R. A., & Barbarán Mozo, H. P. (2021). La transparencia en la administración de los recursos públicos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 5(4), 5526–5539. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.705
- Centro de Estudios Ambientales y Sociales. (2020). *Manual para las Buenas Prácticas en Transparencia de los gobiernos municipales* (AGR S.A. Servicios Gráficos, Ed.; 1ra ed.). <https://desarrollo.org.py/wp-content/uploads/2020/10/PROGRAMA-DE-DEMOCRACIA-Y-GOBERNABILIDAD-Original-3.pdf>
- Constitución de la República del Paraguay. (1992). *Convención Nacional Constituyente* (pp. 1–15). https://www.bacn.gov.py/archivos/9580/CONSTITUCION_ORIGINAL_FIRMADA.pdf

- Contraloría General de la República. (2024, December 22). *Portal de Datos Abiertos de Rendición de Cuentas*. <https://datos-rendicion.contraloria.gov.py/datos-abiertos/#/fonacide/rendiciones/lista>
- De la Torre, S., & Núñez, S. (2023). Transparencia en la administración pública municipal del Ecuador. *Estudios de La Gestión: Revista Internacional de Administración*, 14, 53–73. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.3>
- González Velásquez, L. M., Rodeles Lara, I. G., & Gámez Padilla, D. J. (2023). Latinoamérica: Transparencia y Acceso a la Información. *Diagnóstico FACIL Empresarial, Finanzas, Auditoría, Contabilidad, Impuestos, Legal*, 20. <https://doi.org/10.32870/dfe.vi20.429>
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Población por sexo y edad mediana, según distrito*. <https://www.ine.gov.py/publicacion/2/poblacion>
- Ley 3966, de 10 de febrero. (2010). *Orgánica Municipal*. Biblioteca y Archivo Central Del Congreso de La Nación. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/969/ley-n-3966-organica-municipal>
- Ley 5189, de 21 de mayo. (2014). *Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay*. Biblioteca y Archivo Central Del Congreso de La Nación. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2962/ley-n-5189-establece-la-obligatoriedad-de-la-provision-de-informaciones-en-el-uso-de-los-recursos-publicos-sobre-remuneraciones-y-otras-retribuciones-asignadas-al-servidor-publico-de-la-republica-del-paraguay>
- Ley 5282, de 19 de septiembre. (2014). *Libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3013/libre-acceso-ciudadano-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental>
- Ley 5581, de 08 de abril. (2016). *Que modifica los artículos 5° y 8° de la Ley N° 4758/12 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.”* <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4789/ley-n-5581-modifica-los-articulos-5-y-8-de-la-ley-n-475812-que-crea-el-fondo-nacional-de-inversion-publica-y-desarrollo-fonacide-y-el-fondo-para-la-excelencia-de-la-educacion-y-la-investigacion>
- Morocho-Marín, J. P., & Montero-Cobo, M. A. (2024). Fortaleciendo la transparencia y la ética en la contabilidad pública: desafíos y perspectivas en América Latina. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 30–41. <https://doi.org/10.62452/n3fzy741>
- Naciones Unidas. (2015). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Neira, G., Barbei, A. A., Lafuente, S., Argüello, G., & González, F. (2023). *Transparencia en la gestión pública: revisión de la literatura, análisis de cumplimiento normativo y estudio de caso en los municipios de la provincia de Buenos Aires*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/162222>
- Vázquez Bohórquez, A. de J., Mendoza Cortes, E., Sánchez Hernández, E., & Cruz Meléndez, C. A. (2020). Análisis del cumplimiento de los gobiernos municipales del estado de Oaxaca en la publicación de las obligaciones de transparencia en portales de internet. *Encrucijada, Revista Electrónica Del Centro de Estudios En Administración Pública*, 34, 44–74. <https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2020.34.71388>